

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

- **Efectivo:** El saldo representa el recurso financiero que se maneja a través del Fondo Fijo del Organismo para cubrir necesidades mínimas y urgentes propiciando la eficiencia de operación del Organismo; integrado por un Fondo Fijo en la Sede de Lerma y Caja Chica en la Sede de Ecatepec.

Concepto	Saldo
Fondo Fijo	30.0
Caja Chica	10.0
Total	<u>40.0</u>

- **Bancos:** El saldo está integrado por cuatro cuentas bancarias suscritas con el Grupo Financiero Banco Mercantil del Norte S.A. Banorte constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal, en las cuales dos son utilizadas para registrar principalmente gasto operativo y nómina que dan operatividad al Organismo, las cuentas restantes para los depósitos realizados por concepto del cobro de evaluaciones de control de confianza.

Institución bancaria	Cuenta No.	Saldo (Miles de pesos)
Banorte	573	21.5
Banorte	330	10.4
Banorte	478	700
Banorte	161	.2
Total, en Bancos/Tesorería		<u>732.1</u>

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

- **Inversiones Financieras de Corto Plazo.-** Revela el saldo de dos contratos de operaciones de valores (Mesa de dinero y sociedades de inversión) de renta fija, a corto plazo suscritos con el Grupo Financiero Banco Mercantil del Norte S.A. Banorte y se valúan a valor de mercado al precio del cierre del Ejercicio, de acuerdo con los contratos respectivos. Los rendimientos generados por las inversiones en títulos de fondos de inversión se registran en el periodo que se devengan, como Productos Financieros.

Institución bancaria	Cuenta No.	Saldo (Miles de pesos)
Banorte	324	25,889.4
Banorte	512	0.0
Total, en Inversiones Financieras		25,889.4

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** - Su saldo representa los importes pendientes de cobro, derivados de convenios suscritos con Instituciones de Seguridad Pública, Privada y Municipios del Estado de México para realizar evaluaciones de control de confianza, los cuales son recaudados a través del GEM. Asimismo, refleja el pago realizado al Gobierno del Estado de México por concepto de evaluaciones de control de confianza pendiente de entera al Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Cuentas por cobrar	Importe (Miles de pesos)
Caja General GEM	4,911.5
Municipios 2012	3,072.0
Municipios 2013	128.0
Municipios 2014	755.0
Municipios 2015	325.0
CUSAEM 2016	7,065.0
Municipios 2016	208.0
Municipios 2018	1,532.0
Total	17,996.5

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.** - Se compone de gastos a comprobar, correspondiente a los servidores públicos del Organismo, quedando al 31 de diciembre comprobado.

- **Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles**

Los inmuebles, equipo de transporte, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y accesorios, se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del Centro de Control de Confianza, es de persona moral con fines no lucrativos, no contribuyentes.

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registran contablemente como aumento en el activo y aquellas con un importe menor a 35 veces el valor diario de la UMA se consideran bienes no inventariarles y se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Se actualizará el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la CINIF.

La obra pública se registra como construcciones en proceso con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante y se incorpora al patrimonio cuando se concluye la obra, de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

	Importe (Miles de pesos)
Terrenos	25,017.5
Edificios no Habitacionales	298,410.9
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	323,428.4

	Importe (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	174,016.6
Vehículos y equipo de transporte	4,514.3
Maquinaria, otros equipos y herramientas	27,251.8
Total	205,782.7

- **Estimaciones y Deterioros**

La depreciación de los activos no circulantes, se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, como sigue:

Concepto	Tasa Anual
Edificios y Construcciones	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Equipo de cómputo y accesorios	20%
Equipo de transporte	10%
Maquinaria y equipo	10%

Depreciaciones	Importe (Miles de pesos)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	29,687.9
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	116,687.9
Total Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes	(146,375.8)

Centro de Control de Confianza del Estado de México
Análisis de Movimientos del Activo No Circulante y su Depreciación
(Miles de Pesos)

ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDO AL 31-12-16	TASAS DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 31-12-17	INCREMENTO A VALORES HISTÓRICOS	SALDO AL 31-12-18	VALOR NETO EN LIBROS AL 31-12-18
	AL 31-12-17	ADICIONES	BAJAS	TRASPASES						
Equipo de Transporte	4,514.3	0.0	0.0	0.0	4,514.3	10%	2,577.6	0.0	0.0	1,895.7
Mobiliario y Equipo de Oficina	25,235.6	15,323.5	0.0	0.0	40,559.1	3%	3,839.3	0.0	0.0	36,519.8
Equipo de Computo	111,746.5	21,711.0	0.0	0.0	133,457.5	20%	95,049.6	0.0	0.0	37,807.9
Máquinaria y Accesorios	21,009.6	6,242.3	0.0	0.0	27,251.9	10%	14,521.4	0.0	0.0	12,730.5
TOTAL	162,506.0	43,276.8	0.0	0.0	205,782.8		116,987.9	0.0	0.0	88,094.9

• Otros Activos

No Aplica

PASIVO

- **Otras cuentas por pagar a corto plazo.-** Se reflejan los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del Ejercicio, registrándolos con cargo al presupuesto ejercido por pagar, cuando se formaliza la obligación respectiva mediante el acuerdo de las partes, independientemente de la forma o documentación que soporte dicho acuerdo y la fecha en que se paguen.

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5,441.7
Acreeedores Diversos	.0
Cuentas por pagar al GEM	32.2
Total cuentas por pagar a corto plazo	5,473.9

• Pasivo Diferido a Corto Plazo

En esta cuenta se recaudaron los ingresos por concepto de evaluaciones de control de confianza pendientes por realizar; suscritas mediante convenio de colaboración con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y Municipios.

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	5,326.5
Total Pasivo Diferido a Corto Plazo	5,326.9

• **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Se reflejan las evaluaciones por concepto de control de confianza realizadas pendientes de pago por las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal. Una vez que ingresa el recurso se registra en la cuenta de Ingresos por Subsidio.

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Ingresos por evaluaciones (recursos FASP)	188.0
Ingresos por evaluaciones municipios (recursos propios)	1,959.0
Ingresos por evaluaciones Fortamun	644.5
Ingresos por evaluaciones CUSAEM	7,065.0
Ingresos por evaluaciones FORTASEG	28.5
Ingresos por evaluaciones FGJEM (2018)	4,911.5
Total Otros pasivos a Corto Plazo	14,796.5

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, obtiene ingresos principalmente por Evaluaciones de Control de Confianza, mismas que se recaudan a través de la Caja General del Gobierno del Estado de México que se reflejan como subsidios, así mismo dentro de sus ingresos refleja los intereses que se obtienen de las cuentas de inversiones.

Los Ingresos del Organismo se detallan a continuación:

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,151.4
Ingresos Financieros	2,529.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,732.7
Total de Ingresos	214,413.3

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tuvo gastos netos al 31 de diciembre de 2018 por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Gastos de Funcionamiento	125,922.7
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	32,748.8
Bienes Muebles	1,179.1
Inversión Pública	22,019.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	181,870.0

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México obtuvo un Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2018 como un ahorro por la cantidad de \$30,404.1

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los **salDOS inicial y final** que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	732.1	2,831.7
Efectivo en Bancos- Dependencias	.0	.0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	.0	.0
Fondos con Afectación Específica	.0	.0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	.0	.0
Total de Efectivo y Equivalentes	732.1	2,831.7

	2018	2017
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	30,401.4	-37,211.4
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	(146,375.8)	(117,735.3)
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 6/Oct/2018

Centro de Control de Confianza del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		214,413.3
2. Más ingresos Contables no Presupuestarios		3,890.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	3890	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		6,029.2
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	6,029.2	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		212,274.1

Centro de Control de Confianza del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		199,261.4
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		50,140.2
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,863.4	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	43,276.8	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		32,748.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,748.8	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		181,870.0

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	2018	2017
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	4,784.5	3,252.5
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	98,097.2	60,464.2
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	394.2	394.2
	<u>103,275.9</u>	<u>64,110.9</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	4,784.5	3,252.5
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	98,097.2	60,464.2
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	394.2	394.2
	<u>103,275.9</u>	<u>64,110.9</u>

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2 0 1 8	2 0 1 7
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	224,234.9	287,635.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	24,507.1	69,590.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	1,247.8	4,586.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	124,674.9	130,382.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	5,273.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	191.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,455.9	34,157.0
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	1,435.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	14.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	22,019.4	7,873.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	466.4	1,103.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,663.4	13,027.2
	<u>448,469.8</u>	<u>575,271.7</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,821.6	104,074.5
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	214,413.3	183,561.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	150,429.7	224,559.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,329.8	14,130.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	22,019.4	9,324.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,456.0	39,622.0
	<u>448,469.8</u>	<u>575,271.7</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
2. Panorama Económico y Financiero
3. Autorización e Historia
4. Organización y Objeto Social
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
6. Políticas de Contabilidad Significativas
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
8. Reporte Analítico del Activo
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
10. Reporte de la Recaudación
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
12. Calificaciones otorgadas

13. Proceso de Mejora
14. Información por Segmentos
15. Eventos Posteriores al Cierre
16. Partes Relacionadas
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, y forma parte de la Administración Pública Estatal. Bajo este contexto, se rige por las disposiciones que sobre el particular establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y el registro contable de operaciones se realiza de acuerdo al valor que tienen al momento de realizarse, los Estados Financieros se elaboran con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y las disposiciones contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, publicadas el 10 de Diciembre de 2010 en la Gaceta del Gobierno del Estado, conjuntamente con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable, emite la Secretaría de Finanzas.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

En materia de funcionamiento financiero, los recursos con que opera el centro, se obtienen principalmente de los ingresos obtenidos por la realización de evaluaciones de control de confianza, bajo la normatividad del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), aplicables a los integrantes y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada, tanto a nivel estatal como municipal. Al respecto se establecen convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, así como con municipios de la entidad, a fin de establecer las bases de coordinación para que a las instituciones policiales les sean aplicadas dichas evaluaciones.

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se constituye por: I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federales, estatal y municipales; II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario; III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal; V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México; VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos; VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como, los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El crecimiento en la población y los cambios en la sociedad, dieron pauta a que la seguridad pública se consolidara contra la violencia y la criminalidad para garantizar la seguridad de las personas, el disfrute de sus derechos y el ejercicio de sus libertades, por lo cual se publicó el 25 de agosto de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyo objetivo es coadyuvar en la depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

En tal virtud, el Ejecutivo del Estado, asumió el compromiso de desarrollar acciones de evaluación permanente y de control de confianza de los servidores públicos que laboran en instituciones policiales de seguridad pública, estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los centros preventivos y de readaptación social.

El 22 de septiembre de 2008, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los Mexiquenses, en el cual se estableció la necesidad de creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a fin de realizar acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio de seguridad pública y fortalecer la confianza social.

A través de Decreto número 224 de la "LVI" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del 1º de diciembre de 2008, se creó el Centro de Control de Confianza del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; quedando sectorizada a la Secretaría General del Gobierno, el cual se regirá por lo dispuesto en dicho Decreto y en su Reglamento Interior, así como en los demás ordenamientos legales aplicables. El 19 de enero de 2010, a través de la Gaceta del Gobierno, se publica el Decreto No. 42 de la "LVII" Legislatura del Estado de México, en el que se reforman los artículos 2, 3, 4 fracciones I y II, 12 en su fracción IV, 13 en sus fracciones II, V, VI y X. Se adicionan al artículo 13 las fracciones XI y XII, recorriéndose la actual XI para ser XIII; el capítulo séptimo, de los certificados emitidos por el Centro de Control de Confianza del Estado de México y los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Decreto que crea al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México, adscrito a la Secretaría de Gobierno.

El 20 de septiembre de 2018, a través de la Gaceta del Gobierno, se publica el Decreto No. 328 de la "LIX" Legislatura del Estado de México en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México entre las que establece a este Centro de Control de Confianza del Estado de México como un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como las facultades y obligaciones que regirán el actuar de este Organismo.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Para su organización, el Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene como Órgano de Gobierno, al Consejo Directivo. El Consejo Directivo, será la máxima autoridad y está integrado por: I. Un presidente, II. Un Representante de la Fiscalía, III. Un Secretario Técnico, IV. Un Comisario, V. Ocho Vocales, y VI. Dos Observadores.

La Administración del Centro de Control de Confianza del Estado de México, está a cargo de un Director General, el cual es nombrado por el Gobernador del Estado, a propuesta del presidente del Consejo Directivo.

El 14 de mayo de 2009 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el que se establecen las atribuciones de las unidades administrativas básicas que integraban la estructura administrativa autorizada al organismo, misma que en la etapa inicial de operaciones del Centro, se integró por una Dirección General y una Dirección de Administración y Finanzas. Para dar cumplimiento al objeto y a los programas que le han sido encomendados al Centro de Control de Confianza del Estado de México, fue necesario fortalecer la estructura administrativa del Organismo, mediante la creación de cuatro direcciones de área a saber: Dirección de Psicología, Dirección de Poligrafía, Dirección de Análisis Socioeconómico y Dirección Médica y Toxicológica, así como de un Órgano de Control Interno y de una Unidad de Normatividad; derivado de lo anterior, fue necesario crear un Nuevo Reglamento Interior, que regulara el ámbito de competencia de las unidades administrativas básicas que le han sido autorizadas y establezca una adecuada distribución del trabajo para el cumplimiento de los Objetivos y programas institucionales del organismo, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 8 de Diciembre de 2009. El 9 de septiembre de 2010, se publica en la Gaceta del Gobierno, un Acuerdo en que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Tiene como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente. Se entiende por Instituciones de seguridad pública, a las Instituciones Policiales de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito Estatal como Municipal.

Para dar cumplimiento al objeto con que fue creado este organismo, ejerce las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial.
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes.
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación.
- IV. Diseñar, proponer e implementar los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, socioeconómicos y demás que resulten necesarios, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes.
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad.
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes.
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes.
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes.
- X. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación.
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad.

- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo del potencial intelectual y humano de los integrantes.
- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes.
- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de sus integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones.
- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada.
- XVI. Proporcionar a las instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia.
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales.
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones.
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México” a la que están sujetas las entidades, del Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio.

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomente el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

7.

Con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, publicadas el 10 de Diciembre de 2010 en la Gaceta del Gobierno del Estado, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable, emite la Secretaría de Finanzas.

8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Centro de Control de Confianza del Estado de México Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	394,302.2	1,044,569.8	1,011,418.6	427,453.4	33,151.2
Activo Circulante	26,103.1	1,000,712.4	982,197.5	44,618.0	18,514.9
Efectivo y Equivalentes	2,831.7	677,361.7	679,461.3	732.1	-2,099.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,271.4	323,350.7	302,736.2	43,885.9	20,614.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	368,199.1	43,857.4	29,221.1	382,835.4	14,636.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	323,428.4	.0	.0	323,428.4	.0
Bienes Muebles	162,506.0	43,276.8		205,782.8	43,276.8
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-117,735.3	580.6	29,221.1	-146,375.8	-28,640.5
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bejo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARCELA Y NEVAREZ
DIRECTORA GENERAL

C.P. MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ REYES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

11. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

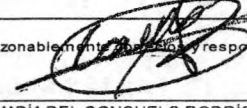
12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

**Centro de Control de Confianza del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Miles de Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacio				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacio				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos	Moneda Nacional		23,686.0	26,433.1
Total de Deuda y Otros Pasivos			23,686.0	26,433.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVAREZ
 DIRECTORA GENERAL


 C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

13. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

14. PROCESO DE MEJORA

El Centro de Control de Confianza tiene como proceso de mejora los siguientes proyectos:

- Segunda parte de la Innovación en el almacenamiento de audio y video de las evaluaciones de control de confianza.
- Gestión ante recaudación para que los Municipios, Instituciones o Dependencias de Seguridad, generen su formato universal de pago, a través del portal de servicios al contribuyente.
- Sistemas detección de incendios alarma y voceo, que permita detectar en tiempo y forma un siniestro cumpliendo con los estándares que establece el sistema de protección civil.
- Colocación de un archivo de alta densidad el cual permite dar cumplimiento a los lineamientos para la administración de documentos en el Estado de México y lineamientos para la Organización y conservación de archivos.
- Fortalecimiento de la red local reemplazando los equipos de conmutación de datos que se encuentran dañados o en estado de obsolescencia; así mismo la sustitución del conmutador telefónico PVX/IP, Considerando las licencias y equipos necesarios.
- Adquisición de equipo especializado de poligrafía para renovación por baja de quipos y accesorios.

El Centro de Control de Confianza del Estado de México cuenta con 11 manuales de procedimientos vigente que son los siguientes:

1. Manual de Procedimientos de la Dirección de Poligrafía.
2. Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
3. Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos.
4. Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis y Evaluación de Psicología
5. Manual de Procedimientos de la Dirección Psicológica.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación Socioeconómica.
7. Manual de Procedimientos de la Dirección de Medico Toxicológico
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Evaluación Psicológica.
9. Manual de Procedimientos de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua.
10. Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.
11. Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación de Antecedentes.

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

17. PARTES RELACIONADAS

No aplica.

18. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.